

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LP-CESPT-004-2025

SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA.

Tijuana, Baja California, siendo las **12:45 horas** del día **04 de abril de 2025**, día y hora señalada para llevar a cabo la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del Procedimiento de Licitación Pública Regional, número **LP-CESPT-004-2025**, denominado **"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRANSPORTE PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA"** que se constituye con motivo de esta apertura; reunidos en la sala de juntas del Departamento de Bienes y Servicios de este Organismo, ubicada en Blvd. Federico Benítez No. 4057, Col. 20 de Noviembre, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "la Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 3.7.1 de las bases de licitación se procede a dar inicio al presente acto, el cual es presidido por el **MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA** Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, en calidad de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, cargo que acredita mediante oficio de delegación de facultades número **A202140789**, lo cual faculta para presidir la presente reunión, en suplencia del Titular según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la ley de adquisiciones y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT cuyos cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso se cuenta con oficios de designación mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas del Departamento de Bienes y Servicios, situación que se hace del conocimiento de los presentes para todos los efectos legales a que haya lugar.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracción I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 3.7.2 inciso 3 de las bases de licitación se procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por el área usuaria luego de proceder con la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas en los siguientes términos.

Con fecha **02 de abril de 2025** se realizó el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V. Y MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **LP-CESPT-004-2025**, con los siguientes resultados.

LICITANTE: OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V.
CUMPLE para los paquetes en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único en que participa.

ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

LICITANTE: MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

CUMPLE para el paquete en que participa.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados, la propuesta técnica del licitante **MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para el paquete único en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

EMPRESA	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

EMPRESA	IMPORTE SIN I.V.A.
OPERACIÓN DE URBANIZACIÓN Y REMODELACIONES B.C., S. DE R.L. DE C.V.	
PAQUETE 1	\$ 28,130,292.66 M.N.
PAQUETE 2	\$ 19,451,069.64 M.N.
MJ INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
PAQUETE 1	\$ 27,970,835.72 M.N.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción II incisos a) y b) de su reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación consistentes en el catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

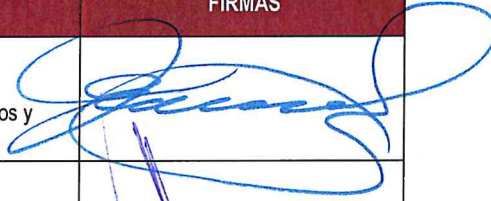
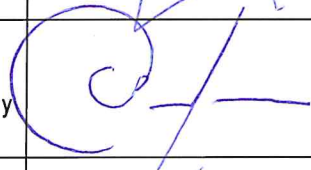
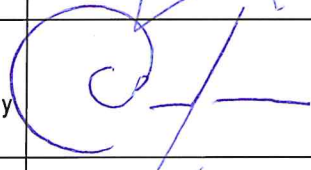
Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios ante la secretaria de la Honestidad y la Función Pública.

Como último punto de la presente audiencia, se hizo del conocimiento de los presentes, que este Organismo procederá a la revisión detallada de la propuesta económica aceptada y se dará a conocer el resultado de la revisión procediéndose con fundamento a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del reglamento de la Ley de adquisiciones a dictar el **fallo** de la presente licitación el día **07 de abril** del año en curso a las **12:30** horas en la Sala de Juntas del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT, ubicada en Blvd. Federico Benítez no. 4057, Col. 20 de Noviembre, quedando todos formalmente notificados de dicha circunstancia.



ACTA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

No existiendo otro asunto que tratar y habiéndose elaborado la presente Acta de Audiencia de apertura de Proposiciones Económicas del Procedimiento concursal número **LP-CESPT-004-2025**, siendo las **12:55** horas de la fecha señalada, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia todos los participantes que desearon hacerlo, entregándoseles en forma inmediata copia de la misma.

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS
1.	MTRO. JOSÉ EDUARDO URQUÍDEZ GARCÍA Jefe del Departamento de Bienes y Servicios de CESPT En su calidad de PRESIDENTE del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
2.	C.P. JESÚS CORTEZ PEÑA Jefe del Departamento de Recursos Financieros de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
3.	LIC. BRANDON ALEXIS CARDONA TORRES Representante de la Unidad Jurídica de CESPT. En su calidad de Asesor del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
4.	C.P. PORFIRIO CORONA NAREZ Representante del Compras y Servicios Generales de CESPT. En su calidad de Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de CESPT.	
5.	C.P. CLAUDIA PATRICIA CASTRO SOTO Asistente de la Coordinación de Licitaciones por Adquisiciones de CESPT.	